

# BASES LEGALES

## “Musik&Txotx”

BM SUPERMERCADOS sortea entre sus clientes, titulares de la Tarjeta BM, 25 entradas dobles para el evento Musik & Txotx que se celebra el 5 de enero de 2016 en la sidrería Petritegi de Astigarraga.

### 1.- DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar, los usuarios deben ser titulares de la Tarjeta BM y comprar sidra Petritegi en cualquiera de nuestros supermercados BM de la provincia de Gipuzkoa entre los días 14 y 19 de diciembre de 2015.

Según la cantidad de botellas adquiridas el usuario recibirá de modo virtual en su Tarjeta BM un número determinado de boletos/participaciones para el sorteo:

1 botella de sidra Petritegi = 1 boleto.

2 botellas de Sidra Petritegi = 3 boletos.

6 botellas de Sidra Petritegi = 12 boletos.

### 2.- PLAZOS

Se podrá participar en el sorteo del 14 al 19 de diciembre de 2015.

Una vez finalizado el plazo de participación se realizará el sorteo y se procederá a comunicar el nombre de los ganadores.

### 3.- PREMIOS

Las veinticinco personas ganadoras de las entradas dobles se elegirán mediante sorteo el 22 de diciembre de 2015 y se contactará con ellas telefónicamente.

Los ganadores deberán indicar nombre, apellidos, DNI y el supermercado BM donde quieren recoger su entrada doble para el Musik & Txotx.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este sorteo, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, y por tanto el premio quedará desierto.

En ningún caso el premio será canjeable por otro artículo o por dinero.

### 4.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es UVESCO, S.A., que los utilizará para gestionar este concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con

la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: UVESCO, S.A.: Ctra. Irun a Oiartzun, s/n, Polígono Bidaurre Ureder, Barrio de Ventas. 20305, Irun (Gipuzkoa), indicando en el sobre “Ref. Protección de Datos” o por correo electrónico a la siguiente dirección [uvesco@uvesco.com](mailto:uvesco@uvesco.com).

### 5.- NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

BM SUPERMERCADOS se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que BM SUPERMERCADOS sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

### 6.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tiene sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante el concurso a quien no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso.

BM SUPERMERCADOS no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, BM SUPERMERCADOS hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

BM SUPERMERCADOS excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.



## 7.- OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en el sorteo las personas mayores de edad, con capacidad legal suficiente, que cumplan las condiciones establecidas en los apartados anteriores, dentro de las fechas realización del presente sorteo, y no se encuentren incurso en cualquiera de las causas de exclusión expresamente previstas en el siguiente párrafo. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, NO podrán participar en la presente promoción los trabajadores de Grupo Uvesco, ni sus cónyuges o familiares hasta el primer grado.

La participación en el sorteo implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases Legales del mismo y por lo tanto el sometimiento a las mismas. Cualquier participante o agraciado con cualquiera de los premios objeto del sorteo que incumpla las mismas, será descalificado y por lo tanto excluido por parte de la empresa organizadora.

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de BM SUPERMERCADOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, BM SUPERMERCADOS quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través del website y en su caso, otros medios. BM SUPERMERCADOS hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a BM SUPERMERCADOS. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

## 8.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Irun.